



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL se deja en sentido de indicar que la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALARCA Q. allegó NOTA DEVOLUTIVA que reposa en expediente digital mediante PDF 013. Del día 06 de septiembre de 2023. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Calarcá, Quindío; 03 de octubre de 2023.

YESENIA JURADO GARCIA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Quindío, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 63-130-4003-002-**2023-00121-00**

Sustanciación: 112

DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO : CRISTIAN MARIN AGUDELO
ASUNTO : PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO** promovido por el señor **BANCOLOMBIA S.A**, identificado con NIT de Nro. 890.903.938-8, en contra de **CRISTIAN MARIN AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.097.397.671, para el fin que considere pertinente, la NOTA DEVOLUTIVA proveniente de la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALARCA Q, que reposa en el PDF 013 E.D.

NOTIFIQUESE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

SMZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.
135 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85dc989c437723cb4db0628ef80099500e3255d326100a0148e95ff3da35f1b6**

Documento generado en 03/10/2023 04:32:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>